



C I R C U L A R CSJRIC20-147

Fecha: 27 de mayo de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Reporte de la información estadística en los nuevos formularios SIERJU B.I.”*

En cumplimiento a la Circular N° PCSJC20-14 del 15 de abril de 2020, suscrito por la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, se recuerda a todos los Funcionarios y Funcionarias del Distrito Judicial de Pereira, Administrativo y Disciplinario de Risaralda, que el plazo para el reporte de la gestión estadística del **primer trimestre del año 2020 vence el 30 de junio de 2020**, por tanto puede ser registrada desde ahora.

De igual manera se les informa que el ingreso de la información estadística para el **segundo trimestre del año 2020, se debe reportar los primeros cinco (5) días hábiles del mes de julio del presente año, es decir, desde el 1º al 7 de julio de 2020.**

A los Despachos Judiciales que fungieron como Despachos piloto, se les agradece su colaboración, su valiosa gestión fue determinante en el perfeccionamiento del aplicativo, no obstante, debido a los ajustes que realizó la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura en la plataforma SIERJU B.I, la información reportada debió eliminarse para unificar datos, por lo que los Despachos piloto, deberán reportar nuevamente la estadística del primer trimestre.

Se advierte que el ingreso del inventario inicial en los formularios SIERJU B.I debe realizarse manualmente, y esta información debe coincidir con el inventario físico de procesos que reposa en cada Despacho Judicial, al primero (1º) de enero del año 2020.

Cualquier inquietud, respecto al reporte de la información estadística, podrán comunicarse con la Servidora Judicial Luz Marina Carmona Valencia a través de la dirección electrónica: [lcarmonv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lcarmonv@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**  
Presidenta

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Lmcv  
Revisó: JRT